



**PREVENCIÓN,
DETECCIÓN
E INTERVENCIÓN
ANTE SITUACIONES
DE MALTRATO ECONÓMICO
Y ABUSO FINANCIERO
A PERSONAS MAYORES**

#EUSKADIBERRIA



**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**



1. Qué es el maltrato económico o abuso financiero

El maltrato económico o abuso financiero hacia las personas mayores es cualquier actuación por la que otra persona utiliza, controla o perjudica de forma indebida su dinero, sus bienes o sus derechos económicos.

Puede tratarse de un uso no autorizado de cuentas o tarjetas, de presiones para firmar documentos, de apropiación de pensiones o ayudas, de ventas o donaciones forzadas, o de decisiones tomadas sin que la persona comprenda realmente lo que está haciendo.

No siempre adopta la forma de un robo evidente. Muchas veces aparece disfrazado de ayuda, de cuidado, de gestión de trámites o de decisiones supuestamente tomadas “por su bien”. Por eso puede resultar difícil de reconocer, tanto para la propia persona afectada como para su entorno.



2. Por qué es importante hablar de ello

Este tipo de maltrato suele producirse en entornos de confianza o dependencia, con intervención de familiares, personas cuidadoras, amistades cercanas o personas que se aprovechan de una situación de vulnerabilidad. Además del perjuicio económico, puede provocar miedo, vergüenza, aislamiento, deterioro del bienestar y pérdida de autonomía.

Hablar de ello y detectarlo a tiempo puede evitar daños graves y ayudar a proteger la dignidad, la seguridad y los derechos de las personas mayores.

3. Cómo puede manifestarse

El maltrato económico puede aparecer de muchas formas. Algunas de las más frecuentes son:

- quedarse con la pensión, ayudas o rentas de la persona mayor sin destinarlas a su bienestar;
- usar su tarjeta, libreta, claves o banca online sin autorización clara;
- presionarla para hacer transferencias, préstamos, regalos, avales o donaciones;
- forzar cambios en testamentos, beneficiarios o poderes;
- conseguir que firme contratos, ventas o documentos que no entiende bien;
- dejar de pagar suministros, comunidad, alimentación o medicación, aunque la persona tenga recursos;
- engañarla mediante llamadas, mensajes, estafas digitales o ventas agresivas a domicilio.



4. Situaciones que pueden aumentar el riesgo

No todas las personas mayores están en la misma situación. Hay circunstancias que pueden aumentar la vulnerabilidad, como el aislamiento social, la dependencia para realizar gestiones, la viudedad reciente, la brecha digital, la dependencia emocional o la presencia de deterioro cognitivo o confusión. También pueden influir los conflictos familiares o el hecho de que alguna persona del entorno dependa económicamente de la persona mayor.

Necesitar apoyo no significa perder la capacidad de decidir. La clave está en ofrecer apoyo respetando siempre la voluntad, los deseos y las preferencias de la persona.





5. Señales de alerta

Hay señales que conviene observar. Una sola no siempre confirma que exista abuso, pero varias juntas deben hacernos estar atentos.

Señales en la persona mayor

Puede haber facturas sin pagar, deudas inesperadas, falta de dinero para gastos básicos, dificultades nuevas para entender movimientos bancarios, confusión sobre cantidades o documentos, miedo, nerviosismo o cambios de versión cuando está acompañada. También puede ocurrir que, pese a disponer de ingresos, falten alimentos, medicación, audífonos, gafas, ropa adecuada o calefacción.

Señales en el entorno

Debe llamar la atención que otra persona responda siempre por ella, no le deje hablar, quiera estar presente en todo momento o limite el contacto con familiares, amistades o vecindad. También es preocupante que alguien tenga mucha prisa por cerrar operaciones, firmar documentos o justificar que controla el dinero “porque es lo mejor” o “porque ya no puede decidir”.

Señales en la actividad económica

Son sospechosos los retiros de efectivo o transferencias que no encajan con su estilo de vida, los cambios repentinos en titulares, beneficiarios o poderes, el uso poco claro de tarjetas y claves, o la firma de documentos sin explicación suficiente.

6. Cómo prevenir

La prevención empieza por hablar del tema sin tabúes y sin infantilizar a la persona mayor. Es importante revisar con calma extractos, recibos y contratos, no compartir claves o PIN salvo cuando sea imprescindible y con garantías, y no firmar documentos con prisas ni bajo presión.

También ayuda mantener una red de apoyo real, basada en la confianza y el respeto, y pedir una segunda opinión en operaciones importantes, por ejemplo, en la entidad bancaria, en una notaría, en servicios sociales o con asesoramiento jurídico. La brecha digital no debe obligar a depender ciegamente de terceras personas para usar el banco o gestionar pagos.

Es importante no normalizar frases como “la pensión ya es de la familia”, “la casa ya no la necesita” o “esto es el pago por los cuidados”. Ese tipo de ideas pueden esconder formas de control y desposesión.

7. Qué hacer si sospechas una situación de abuso

Lo primero es intentar hablar con la persona mayor en un espacio tranquilo, sin presiones y, si es posible, a solas. Conviene preguntar con respeto qué ha pasado, quién le ayuda con el dinero, si comprende las operaciones realizadas y si se ha sentido presionada o incómoda.

Después, es recomendable guardar toda la información útil: extractos, recibos, mensajes, contratos, fechas, nombres y cualquier otro indicio. Si puede haber movimientos indebidos o una estafa, hay que contactar cuanto antes con la entidad bancaria para bloquear tarjetas, revisar operaciones y dejar constancia de la sospecha.

Cuando la situación lo requiera, debe buscarse apoyo profesional. Los servicios sociales pueden valorar el riesgo y orientar la intervención. Si puede haber delito, fraude, amenazas o coacciones, se debe acudir a la policía o llamar al 112 cuando exista peligro inmediato. En casos relacionados con poderes, herencias, ventas o donaciones, puede ser necesario asesoramiento jurídico o notarial.





8. Cómo hablar con la persona afectada

Es fundamental evitar el juicio, la culpa o el enfrentamiento directo. Muchas víctimas sienten vergüenza, miedo o dependencia emocional respecto de quien las está perjudicando. Por eso conviene escuchar, creer, acompañar y ofrecer ayuda sin imponer decisiones.

Pueden servir preguntas sencillas como estas:

- ¿Quién suele encargarse de pagar sus facturas o de ir al banco?
- ¿Ha notado dificultades recientes para entender sus cuentas o extractos?
- ¿Alguien le ha pedido dinero, regalos o firmas que realmente no quería hacer?
- ¿Hay alguna persona que use su tarjeta, su móvil o sus claves cuando usted no está delante?
- ¿Le falta dinero para comida, medicinas o gastos básicos a pesar de tener ingresos?

9. A quién acudir

En una situación de sospecha, puede recurrirse a:

- la entidad bancaria, para revisar operaciones y activar medidas de protección;
- los servicios sociales de base o municipales, para valorar el riesgo y orientar la respuesta;
- la policía municipal o la Ertzaintza, cuando existan indicios de delito o fraude;
- una notaría o asesoramiento jurídico, si hay dudas sobre documentos, poderes o transmisiones patrimoniales;
- el 112, si existe peligro inmediato, coacción intensa o una estafa en curso.

10. Idea final

Las personas mayores tienen derecho a decidir sobre su dinero, su patrimonio y su forma de vida. Necesitar apoyo no significa perder la capacidad de decidir. La prevención del maltrato económico exige respeto, escucha, información clara y una respuesta coordinada cuando aparecen señales de alerta.